



**COMISARIA PROVINCIAL DEL  
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE  
SORIA  
-NEGOCIADO DNI Y PASAPORTES-**

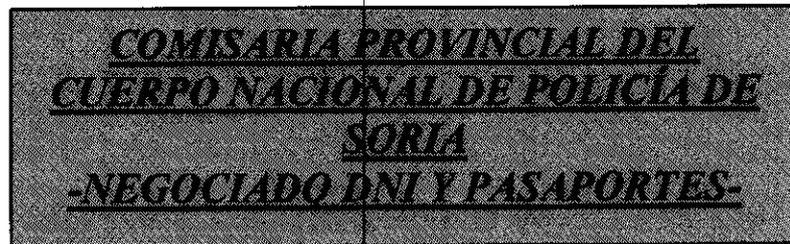


## **INSTRUCCIONES EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN D.N.I. ZONA RURAL**

1. En las fechas indicadas en el calendario anexo en horario de 9,30 a 13 horas, **\*previa solicitud cita previa, en el Ayuntamiento del núcleo de cobertura\***, podrán presentarse los interesados para la expedición o renovación del D.N.I. al **Núcleo de Cobertura correspondiente o elegido**, bien por su proximidad o comodidad.
2. El equipo de expedición y renovación se instalará siempre en las **Dependencias Municipales del Núcleo de Cobertura**.
3. Igualmente pueden renovarse o expedirse el D.N.I. de Lunes a Jueves, ambos inclusive, en horario de 9,00 a 17,00 horas, y Viernes de 9 a 14,30 horas, los meses de Junio (desde el 15) Julio, Agosto y Septiembre de 9 h. a 14,30 h., en las Oficinas del D.N.I. en Soria, ubicadas en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, sita en Calle Nicolás Rabal núm. 9, previa solicitud cita previa al tef. 902 247 364 ó en la pág. de internet [www.citapreviadnie.es](http://www.citapreviadnie.es).
4. La obtención del D.N.I. es obligatoria para todos los españoles, a partir de los 14 años de edad.
5. TELÉFONOS CITA PREVIA NÚCLEOS DE COBERTURA:

✚ AYUNTAMIENTO DE AGREDA	976 64 71 88
✚ AYUNTAMIENTO ALMAZÁN	975 30 04 61
✚ AYUNTAMIENTO ARCOS DE JALÓN	975 32 00 07
✚ BURGO DE OSMA	975 23 93 42
✚ AYUNTAMIENTO DE COVALEDA	975 37 00 00
✚ AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	976 19 25 25
✚ AYUNTAMIENTO SAN ESTEBAN GORMAZ	975 35 00 02
✚ AYUNTAMIENTO SAN LEONARDO YAGÜE	975 37 60 52

VER DORSO.....



## **6. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL D.N.I.** **PRIMERA INSCRIPCIÓN:**

- A. **Una fotografía** en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza descubierta.
- B. **Partida Literal de Nacimiento** expedida por el Registro Civil donde se practicó la inscripción (con antigüedad máxima de seis meses), y con una certificación en la que conste que se “expide al solo efecto de obtención del DNI (Instrucción de la DGRN de 07 de Febrero de 2.007)”.
- C. **Cuando el solicitante sea menor de edad**, la persona que lo represente (padre, madre o tutor), exhibirá su D.N.I. en vigor.
- D. **Certificado ó Volante de empadronamiento** acreditativo del domicilio, expedido por el Ayuntamiento (antigüedad máxima de tres meses).

## **7. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL D.N.I.**

### **A. Por Caducidad:**

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza totalmente descubierta.
- Documento Nacional de Identidad anterior.

### **B. Por extravío, sustracción o deterioro:**

- Dos fotografías en color con el fondo blanco, iguales, recientes y la cabeza totalmente descubierta, cuando el D.N.I. extraviado sea el modelo antiguo.
- Si el extraviado es un D.N.I. electrónico no se necesita fotografía.
- Cumplimentación del impreso Modelo D-601, que será entregado en el momento de renovar el D.N.I.

### **C. Por cambio de datos de filiación:**

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza totalmente descubierta.
- Documento Nacional de Identidad anterior.
- Partida Literal de Nacimiento, (con antigüedad máxima de seis meses).

### **D. Por cambio de domicilio:**

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza totalmente descubierta.
- Documento Nacional de Identidad anterior.
- Certificado ó Volante de empadronamiento acreditativo del domicilio, expedido por el Ayuntamiento (antigüedad máxima de tres meses).

**8. LAS TASAS FIJADAS** para el año 2014 son:

- **10,50 euros.** Primera Inscripción y renovación a su caducidad.
- **10,50 euros.** Extravío, sustraído o deterioro.
- **Gratuito** por cambio de domicilio, datos de filiación, en todos los casos antes de su caducidad, debidamente justificado.

**INTERESA DAR MAXIMA DIFUSION DE ESTAS INSTRUCCIONES A LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS.**

Soria, Enero 2.014.-

